



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora finalización	08:40 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		
ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25			
ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez – Administrador del CESAP
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Freddy Delgado Galvis - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG – SST y técnico.

En Bogotá D.C siendo las 08:00 horas del día 17 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 121 2021, cuyo objeto es suministro de elementos de protección personal y bioseguridad para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional. Nombrados mediante resolución No. 323 del 15 de septiembre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente Parque de Maquinaria SAS de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0684 del 15 de septiembre de 2021, así:

1. Temas a tratar

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 121 2021, cuyo objeto suministro de elementos de protección personal y bioseguridad para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, presenta el informe de la verificación jurídica así:

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

CONCEPTO: SUPERIOR DE DOTACIONES SAS. Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

VERIFICACION ECONOMICA

Mediante radicado GS-2021-030511 / AREAD - GRUFI – 29.25, el evaluador económico- financiero Freddy Delgado Galvis, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 121 2021, presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso PN CESAP MIC 121-2021 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación de la propuesta económica presentada, así:

Oferente: **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S. NIT 830.144.875-7**

OFERTA ECONOMICA

Descuento ofertado por **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.**, correspondiente al 5% aplicado a cada uno de los ítems establecidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido el IVA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA (CON DESCUENTO DEL 5%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (CON DESCUENTO DEL 5%)
1	Gorro en malla –Cofia caja x 100	Und	\$5,177.00	4,132.90	4,918.15
2	Tapaboca tipo quirúrgico compuesto de 3 capas caja x 50 Und	Und	6,400.00	5,109.24	6,080.00
3	Guantes Nitrilo caja x 100 Und	Und	54,000.00	43,109.24	51,300.00
4	Guantes de látex caja x 100 Und	Und	48,000.00	38,319.33	45,600.00
5	Chaqueta convertible con capucha abatible, en material 100% impermeable tempestad de Lafayette, color a elección , con forro, un bolsillo con cremallera en la parte superior del pectoral izquierdo, uno en la parte inferior con cremallera a cada lado, cierre de cremallera al frente y	Und	75,000.00	59,873.95	71,250.00

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	pechera, mangas con puño reportado, un bolsillo interior, logo bordado del Centro Social de Agentes en pectoral izquierdo tipo bolsillo, anillo reflectivos en cada manga a la altura del antebrazo en tela reflectiva de 500 candelas, banda en tela reflectiva de 500 candelas en la espalda de color gris parte superior con texto bordado, "BRIGADISTA" en hilo color y tallas a elección.				
6	Rodilleras Par talla única debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. Normatividad. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11. Las coderas deben contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. Normatividad. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11.	Und	99,000.00	79,033.61	94,050.00
7	Coderas Par Color: negro Talla: única Talla: única Las coderas deben contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. Normatividad. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11.	Und	60,000.00	47,899.16	57,000.00
8	Gel antibacterial x galón	Und	23,750.00	18,960.08	22,562.50
9	Alcohol antiséptico x galón	Und	24,700.00	19,718.49	23,465.00
10	Gel antibacterial x cuñete	Und	118,750.00	94,800.42	112,812.50
11	Alcohol antiséptico x cuñete	Und	110,000.00	87,815.13	104,500.00

CONCEPTO: Una vez revisada y verificada la oferta económica del proponente SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S con NIT 830.144.875-7, se puede establecer que **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas para este proceso de contratación, toda vez que el valor ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial, además de ofertar un único porcentaje de descuento del (5%), el cual será aplicado a cada uno de los ítems establecidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido el IVA.

Observación: Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre - costo que esto le ocasione.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021 – 030528 / CESAP – GRULO – 29.25, el evaluador, técnica Liliana Lopez Martínez, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 121 2021, presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

1. SUPERIOR DE DOTACIONES SAS, identificada con Nit. 830.144.875-7 dentro del proceso PN CESAP MIC 121 - 2021 cuyo objeto de contrato es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Gorro en malla	Mallas invisibles en nylon- desechables- red para cabello de color negro. caja x 100	UND	X	
2	Tapaboca	Tapaboca tipo quirúrgico compuesto de 3 capas caja x 50 Und	UND	X	
3	Guantes Nitrilo	Guante industrial de Nitrilo de uso industrial caja x100 guantes color a elección ofrece un magnifico confort al usuario. Certificado.	UND	X	
4	Guantes de látex	Guante de látex 100%, bajo en talco no esterilizado látex natural de alta calidad superficie lisa o completamente texturizada ; puño enrollado blanco natural caja x 100 Und	UND	X	
5	Chaqueta tipo periodista Brigadista	Chaqueta convertible con capucha abatible, en material 100% impermeable tempestad de Lafayette, color a elección , con forro, un bolsillo con cremallera en la parte superior del pectoral izquierdo, uno en la parte inferior con cremallera a cada lado, cierre de cremallera al frente y pechera, mangas con puño reportado, un bolsillo interior, logo bordado del Centro Social de Agentes en pectoral izquierdo tipo bolsillo, anillo reflectivos en cada manga a la altura del antebrazo en tela reflectivo de 500 candelas, banda en tela refractiva de 500 candelas en la espalda de color gris parte superior con texto bordado, "BRIGADISTA" en hilo color y tallas a elección.	UND	X	
6	Rodilleras Par talla única debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. Normatividad. Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11.	Ideal seguridad industrial- uso brigadistas-Flexibles	UND	X	
7	Coderas Par Color negro Talla: única Las coderas deben contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. Normatividad. Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11.	Ideal seguridad industrial- uso brigadistas-Flexibles	UND	X	

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

8	Gel antibacterial x galón	Gel antibacterial al 70% - Registro invima	UND	X	
9	Alcohol antiséptico x galón	Alcohol al 70%- Registro invima	UND	X	
10	Gel antibacterial x cuñete	Gel antibacterial al 70% - Registro invima	UND	X	
11	Alcohol antiséptico x cuñete	Alcohol al 70%- Registro invima	UND	X	

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 - 030607/ ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 121 2021, presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **PERIOR DE DOTACIONES SAS con Nit: 830.144.875-7;** dentro del proceso de contratación CESAP MIC 121 2021., cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL..”** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
	El OFERENTE se compromete durante la			x	

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

4.	vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** con Nit: 830.144.875-7; **"CUMPLE"** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 030529 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 121 2021, presenta el informe de la verificación SG-SST así:

SUPERIOR DE DOTACIONES SAS, identificada con Nit. 830.144.875-7 dentro del proceso PN CESAP MIC 121 - 2021 cuyo objeto de contrato es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
3	El oferente hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	X	
4	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Con la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato	X	
5	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
6	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica. Ver ANEXO No.4	Presentación de la propuesta	X	

	de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

7	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
8	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
10	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
11	INGRESO DEL PERSONAL El oferente y/o futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
12	El oferente deberá adjuntar las fichas técnicas de los elementos a suministrar, hojas de seguridad y registró INVIMA según aplica.	Fichas técnicas y registro INVIMA, según aplica.	Al momento de presentar la oferta		X

CONCEPTO: El oferente **NO CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas frente al SG-SST, frente al ítem 12 deberá adjuntar fichas técnicas legibles de los elementos de protección personal, así mismo deberá adjuntar registro invima del ítem 9,11. El alcohol deberá ser antiséptico al 70% **NO glicerinado**.

Consideración del comité evaluador

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONÓMICO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

ACTA - 0695 - AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 121 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 17 de septiembre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	17/09/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 17/09/2021 al 20/09/2021

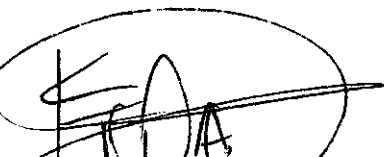
COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	22/09/2021

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 08:40 horas del día diecisiete (17) del mes de septiembre de 2021.

Convocatoria:



OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas – Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 17/09/2021
Ubicación: documentos/procesos 2021

cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co
Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124



INFORMACIÓN PÚBLICA